

El Eco de Cartagena.

AÑO XXIX.—NUM. 8261

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONOS NÚMS. 4 Y 58

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—**Provincias**, tres meses, 7'50 id.—**Extranjero**, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes. **Números sueltos 15 céntimos**

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorette, rue Cadourin, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. G. 166.—Administrador: **D. Emilio Garrido López**.

LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Lunes 20 de Mayo de 1889

LA VIDA ES CHOCOLATE.

Apurar, cielos, pretendo ya que me tratéis así por que voy, pobre de mí, el apetito perdiendo: aunque creo que ya entiendo cual es la causa en conciencia pues tuve la inadvertencia y cometí el disparate de no tomar chocolate marca El Barco de Valencia.

Y ese delito se paga cuando se comete sin la debida autorización del pontífice D. Benigno Sánchez Risueño que desde su casa n.º 3 de la calle de la Caridad rige chocolateramente á media España.

Estos ricos chocolates se venden en latas iluminadas que contienen 6 paquetes una, del precio de 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales paquete; pedido en todos los ultramarinos y confitería de los Sres. García y Pareja.

Véase en la 4.ª plana el anuncio *Gran Exito*

CURA inmediatamente toda Disenterias, Vómitos (de diarreas de los niños y de las embarazadas) Colera, Tifus, Gástricos y úlceras de estómago. **DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS**



LA SEMANA ANTERIOR.

Bien dicen, los que lo dicen que el martes es día *aciago*.

Si hubieran ustedes presenciado la escena que tuvo lugar el martes de la semana anterior casa de los Sres. de Cuadradillo, se hubieran ustedes convencido de aquella gran verdad.

Pero, vamos por partes.

D. Ruperto Cuadradillo esposo, por obra y gracia del párroco de cierto pueblo cuyo nombre no hace al caso, de doña Matea Redondo, tiene la suerte de ser padre de tres niñas, que exhibidas en calidad de fenómenos de gordura, proporcionarían grandes ingresos en la gabela de D. Ruperto.

Ninguno de los tres angelitos ha podido saber aun lo que es un novio, y yo creo que bajarán á la tumba sin haberlo podido averiguar.

Pues bien, esos pimpollos necesitaban depositar sus respectivos cariños en algún ser, y al efecto hace tiempo adquirieron una perrita inglesa, á quien vienen prodigando toda clase de mimos.

La perra se llama *Mirta*, es decir le llama así la familia Cuadradillo, y los vecinos de la casa, quienes en varias ocasiones hubieran correspondido á la *suciedad* del animalito con algún puntapié ó cosa parecida. Desde D. Ruperto para abajo todos viven con los ojos puestos en la perrita, que á su vez les distrae con una porción de manerías que realmente son un encanto.

El martes último salieron á pasear á Mirta, D. Ruperto y su hija mayor. Anduvieron por las afueras de la ciudad gozando extraordinariamente al ver el número de piruetas con que les demostraba el animalito su agradecimiento; y cuando comprendieron que ya debía estar cansado de retozos, volvieron grupa é internándose en la población se dirigieron á su casa.

Cruzaban una calle, cuando la niña de D. Ruperto notó que la perra acercaba su hocico al suelo, y que masticaba algo que sin duda había encontrado en él.

—Puerca no comas esas cosas, díjole en tono imperativo la Cuadradillo mayor. ¡Sabe Dios que será eso!

Un guardia municipal que se hallaba de punto en aquel sitio, exclamó.

—Sabe usted lo que acaba de comer? *Higado con estrignina*; más claro *mercilla*.

D. Ruperto y la niña palidecieron y cogiendo en brazos á Mirta se encaminaron con apresurado paso á su domicilio.

Ya allí y explicado el suceso, la familia se dedicó á llorar mientras que D. Ruperto marchó en busca de su médico de cabecera.

¡Desgracias como esta, decía una de las niñas, son irresistibles!

¡Qué desconsuelo tan grande! decía otra.

Bajar á la tumba en la flor de la edad, exclamaba doña Matea, cuando todo te sonreía! ¡ay que desdichadas somos!

D. Ruperto regresó con un veterinario, porque el médico se negó á acompañarle examinó detenidamente al animal; y enterado perfectamente de la causa que motivara aquel pasmo, dijo: no tengan ustedes pena, la perra no tiene nada.

En efecto Mirta no sintió la más pequeña molestia, apesar de tragarse media libra de *higado preparado*.

Los vecinos que acudieron á la habitación de las de Cuadradillo, en el momento que las lamentaciones aturdiran toda la calle aseguraban que el martes verdaderamente es día *aciago*.

¿Y cómo no, si con *estrignina* y todo no se moría la dichosa perra?

—Mira esposa, has comprado pimienta?

—Pero si ya sabes que nos tiene prohibido el doctor emplearla en ningún plato. ¡Nos irrita tanto!

—No mujer, no...

—¿Que no nos irrita? Como se conoce que has olvidado los baños de asiento que tuviste que tomar por espacio de un mes el año pasado.

—Pero si no se trata de eso. Se trata, de que ya es tiempo de dejar descansar la capa, y para ese descanso son necesarios la pimienta y el alcanfor.

—¡Ah, ya! Bueno, bueno; se comprará. Y *apropósito*, ahí tienes en tu habitación la ropa de verano.

—Lo celebro. Precisamente iba á pedirte.

—Te he sacado del cofre un pantalón incoloro y un chaleco sin espalda.

—¿Y porque no has sacado lo demás?

—Toma, porque no lo hay.

—¿Pues y la americana aquella que me volviste el año pasado?

—¡Uf que mala memoria! ¿No recuerdas que de ella me arreglé un gabancito para este invierno?

—Sí, tienes razón, es cierto; pero ahora que el invierno ha pasado desarreglala y me servirá otra vez de americana.

—Imposible. Cómprete una.

—Eso es mas imposible todavía.

—¿No tienes ganas de compras, eh?

—No tengo dinero para ellas.

—¡Ah!

—Mira, mira no guardes la capa. Con el pantalon y el chaleco de verano, sin americana y cubierto con la capa esperaré á Agosto

—¿Y si sudas?

—Mas vale sudar que estornudar.

Este diálogo cogido al vuelo en cierta casa de vecindad, demuestra que se aproxima la época de los calores, y que el frio va desapareciendo por dias.

¡Es lo natural!

La compañía Romea se ha presentado al público de esta ciudad, la noche del sábado.

Como en otro lugar de este periódico aparece la reseña correspondiente á las funciones que ha ejecutado, no debo yo ocuparme del asunto.

Pero ahora que hablo de teatro no quiero dejar de dar á conocer á ustedes el cartel fijado en la esquina de una calle de cierta villa. Dice así:

Teatro, magna función—para esta noche á las nueve—aunque haya ventiscas, nieve—Terremotos ó ciclón.—Local: el Ayuntamiento—hora: queda ya indicada—localidades: entrada—ó en bancos cómodo asiento:

Cuidado si es buen acuerdo—con UN PLETO comenzar—porque el público no es lerdo—y en justicia ha de fallar.—Es zarzuela muy bonita—muy graciosa, muy salada—muy moral, muy bien escrita—y muy bien instrumentada.—Fallecieron sus autores—Gaztambide y Camprodón—que si no, estos dos señores vendrían á la función.

Entreacto, y enseguida—LA PARTIDA DE AJEDREZ—como partida, parliez—es una buena partida.—No hay Juez ni Gobernador—que la pueda perseguir—que en vez de causar horror—á todos hace reír.—Francamente, yo no sé—cómo sobre ese tablero—Iribarren (D. José)—pudo echar tanto salero.

Tercer sainete en escena.—LOS VALIENTES ¡ole ya!—esto si que es cosa buena—por su facha y *calid*.—El Cid era un mentecato—y D. Juan Prim... un buen Juan—al lado de *Ambrosio el Chato*,—*Señor Isidro* y el *Caiman*.—Por quitame allá esas pajas—ó porque frunce las cejas—hacen á su padre rajás—y se comen las orejas.—Esos que asustan las gentes—no valen catorce ochavos—al lado de *los valientes*,—estos, estos son los bravos.—Por lo que pueda ocurrir—su autor, Burgos (D. Javier)—dice que se debe ir—dispuesto á echar á correr.

Nota final é importante,—si á ustedes no les dá más—cuesta seis reales delante—y una peseta detrás.»

Que aprendan á anunciar las empresas teatrales.

J.

DOCUMENTO IMPORTANTE

A continuación publicamos la exposición que la Cámara de Comercio de esta ciudad, eleva á las Cortes reclamando contra el proyecto para que tribute el comercio y la industria, conforme á las utilidades que obtenga.

Nuestros lectores apreciarán la sólida argumentación que contiene el citado documento, contra el nuevo vejamen con que se intenta hacer más angustioso el triste estado de las clases contribuyentes.

Aprovechamos esta nueva ocasión, para tributar á la Cámara de Comercio nuestro ja-

condicional aplauso, por la perfecta manera como procede en el desempeño de su importantísimo cometido.

Dice así dicho documento:

A LAS CORTES.

SRES. DIPUTADOS: La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena ha visto con profundo asombro en el proyecto de Ley presentado á las Cortes por el Sr. Ministro de Hacienda, reformando la contribución industrial y de Comercio sobre la base de las utilidades, reproducirse aun más depresivos y enérgicos, aquellos mismos conceptos combatidos por todas las clases mercantiles sin distinción, al presentarse el proyecto de Ley de Timbre.

Cuando juzgaba alejada para siempre de la mente del legislador la idea de todo impuesto basado sobre las utilidades del Comerciante é Industrial, sistema despopularizado allí donde se halla establecido, é inaceptable totalmente por la forma en que precisamente ha de plantearse, vuelve de nuevo á amedrentar los ánimos del empobrecido Comercio nacional, el temible proyecto de Contribución sobre las utilidades y no ya moderado cual lo pagan todas las clases contribuyentes en el Reino Unido, sino tres veces mayor que en aquella nación, con fiscalización odiosísima y con menoscabo del crédito del Comercio, que consergado mira el mal que le amenaza y que estaría desolado por completo, si no confiara por entero en la sabiduría de la Representación Nacional.

Por esa misma confianza al tener conocimiento del proyecto en cuestión, protestó del mismo esta Cámara de Comercio enérgica aunque respetuosamente y acordó elevar á las Cortes sus fundadas quejas en reverente Súplica de que las atienda, exponiendo los argumentos que afirman su razón, patéticamente evidenciada en el ánimo de V. V. S. S.

Contiene el proyecto en su totalidad condiciones inadmisibles, siendo, las que menos perjudicar, las que se refieren á la englobación del 10 por ciento que se satisface en equivalencia al suprimido impuesto sobre la sal y la de que el seis por ciento de cobranza, fallidos etcétera se calcule sobre la cantidad resultante de la refundición, si bien hay que tener en cuenta que por este hecho se consolida aquel impuesto sin que haya quedado olvidada la refundición del 15 por ciento que ya se englobó por los impuestos transitorios de guerra y de ventas.

Pero viene luego la clasificación de las industrias, comercios, profesiones, artes y oficios, confiada á la administración sin ulterior recurso.

Propónese el diez por ciento como tipo de percepción sobre las utilidades, á pesar de que estos beneficios no siempre lo son y de que resulta una doble exacción al deber satisfacer por esas mismas utilidades la contribución de propiedad y de Consumos.

Exijese que tributen también por utilidades y que lleven libros con arreglo al Código de Comercio una porción de industriales entre los que quedan comprendidos hasta las modistas, camiseros, lecherías, bodegones, establecimientos de caballos á pupilo, quincalleros de portal, posaderos, carboneros, limpiabatas, taberneros y vendedores de huevos.

Prescribese la declaración de utilidades por relación jurada con arreglo á los balances, imponiendo penalidades al que no las facilite ó se le prueba que no la ha producido exacta.

Impónese la publicidad de los balances, la del recibo de haber satisfecho el impuesto, la fiscalización de estos actos, y la facultad de denunciarlos por cualquiera premiando al denunciador.